

Cromacio de Aquileya

TRATADOS

TRATADO 58

LA CORRECCIÓN DEL PECADOR

1. El Señor, que es el origen de la paz y la concordia, quiere que guardemos por todos los medios la caridad del amor fraterno, y por eso mandó que pongamos esfuerzo en buscar la paz y la salvación en todo lo que se refiere a los hermanos y a los prójimos, diciendo: *Si tu hermano pecare contra ti corrígele estando tú y él solos. Si te escucha, habrás ganado a tu hermano*¹. Muestra que la mayor ganancia es salvar con una corrección espiritual al hermano que yerra o peca. Pues corrigiendo a tu hermano que peca, lo habrás ganado a él, si te oye; y tú mismo consigues una recompensa nada pequeña cuando, después de una corrección decorosa, le perdonas el pecado que cometió contra ti. Esto mismo lo advierte también el Espíritu Santo por medio de Salomón diciendo: *Corrige a tu hermano no sea que tal vez no haya hecho nada y diga: no lo hice; o si lo hizo, no sea que lo vuelva a hacer. Corrige a tu prójimo no sea que no haya dicho nada, y si lo dijo para que no lo vuelva a decir. Pues a menudo es vana la acusación*². Y otra vez: *Cuán bueno es reprender, cuánto reprimir la ira*³. Esto es verdaderamente

conservar la caridad y la paz con el hermano: no establecer la ira en tu espíritu, sino reprender y enmendar fielmente al hermano que peca.

Es suave y útil en efecto este tipo de corrección del hermano que no proviene de la malicia sino del corazón puro y de la caridad. De esta corrección también habló David en el salmo diciendo: *Me corregirá el justo con misericordia*. Y añadió: *El unguento del impío no se derramará en mi cabeza*⁴. El profeta no desea ser corregido y reprendido por el pecador, sino por el justo; porque sabe que la corrección del justo es suave y necesaria, la del pecador por el contrario odiosa y molesta. Por eso no en vano ordenó el Señor que el hermano que peca sea corregido por su hermano; esto es, por su hermano en la fe, quien por el cariño de la caridad corrige al hermano porque desea ganarlo. Y es más conveniente a la salvación de cada uno reprender al hermano que peca para obtener la salvación de ambos, que airarse o denigrar al hermano al castigo del pecado, según lo que leemos que está escrito: *Sentado denigrabas a tu hermano y ponías tropiezo al hijo de tu madre*⁵. Por eso, con toda razón habla también en otro salmo la palabra profética por boca del Señor diciendo así: *Perseguiré a quien denigra en secreto a su prójimo*⁶. Así, para custodiar la paz y la caridad fraternas, manda el Señor que cada uno corrija para la salvación al hermano que peca contra él.

2. *Si no te escuchara, toma contigo aún dos o tres para que todo el asunto esté en la palabra de dos o tres testigos. Si a estos no oyere, dilo a la Iglesia. Y si tampoco oye a la Iglesia, sea para ti como pagano y publicano*⁷. ¡Qué afecto de caridad tan completo y necesario se nos manda mostrar con el hermano que peca! Que primero sea corregido in-

mediatamente por cualquiera de nosotros y, sólo después, si no quisiera escuchar, se traiga además a otro u otros dos. Y si considerare que también a ellos hay que despreciarlos, manda que se diga a la Iglesia; si por último considerare que también la Iglesia es digna de desprecio, hay que considerar a semejante hombre como pagano y publicano. Así que debemos trabajar por todos los medios para ganar al hermano que peca, con nuestra corrección o la de los hermanos o la de la Iglesia. En efecto, si ya es un fruto que merece no pequeña alabanza ante los hombres de este mundo volver a acoger en amistad al amigo después de la corrección, cuánto más es para nosotros un fruto mayor de gloria ganar para Dios y la salvación eterna al hermano que hemos corregido.

Pero, dice, si tampoco oyera a la Iglesia, sea para ti como pagano y publicano. Sin duda ya no hay que tener a un hombre de esa categoría ni como cristiano ni como digno de contarse en el número de los hermanos, pues no sólo no quiso oír a dos o tres hermanos que le corregían, sino que creyó digna de desprecio la corrección de la Iglesia entera. Al despreciarla no hay duda que desprecia al Hijo de Dios, y por el Hijo al Padre, como dice el mismo Señor a los discípulos: *El que os desprecia, me desprecia a mí. Y el que me desprecia a mí, desprecia al que me envió*⁸. Así ocurrió también al pueblo de los judíos cuando, muchas veces corregidos, no quisieron oír ni a Moisés por la ley, ni al Señor por los profetas, ni a su Iglesia por los apóstoles, y al final empezaron a ser tenidos como paganos y publicanos⁹.

3. Y con razón continúa, y dice a los apóstoles: *Todo lo que atareis en la tierra quedará atado en los cielos. Y todo lo que desatareis en la tierra quedará desatado en los cielos*¹⁰.

Mira qué gran potestad de gracia celeste dispensa el Señor a sus discípulos, concediendo a la Iglesia tanto a través de los discípulos, que todo lo que apóstoles o la Iglesia ligaran en la tierra, estuviera ligado también en los cielos, y todo lo que desataran en la tierra, quedara desatado también en los cielos.

Esto mismo lo recuerda también el Espíritu Santo por David, cuando dice: *En abundancia, según creo, han sido honrados tus amigos, oh Dios; en abundancia ha sido fortalecido su principado*¹¹. Y es verdad que esos amigos del Hijo de Dios, los apóstoles, han sido honrados en abundancia, pues se les ha concedido tan gran potestad que sus juicios terrenos son juicios celestes, es decir que se declara que ha sido decidido y aceptado por el Señor en el cielo lo que su Iglesia ha ligado o desatado sobre la tierra para cada uno. Esto lo recordó el Señor para que supiéramos cuán grave pecado es no escuchar a la Iglesia, a quien vemos que el Señor ha concedido tan gran potestad. Por tanto sus advertencias, como de madre verdadera y auténtica, debemos escucharlas en todo como buenos hijos, para que, desatados de todo pecado por el mérito de nuestra obediencia y fe, merezcamos ser recibidos con esta misma Iglesia en el reino de los cielos. Pero quien considerare que se puede despreciar a la Iglesia y no hay que escucharla, un hombre tal, ligado con los pecados de su desobediencia y terquedad, no podrá tener parte en el cielo.

Y pues el Señor ha dado a la Iglesia una gracia y potestad tan grande que todo lo que en la tierra ligare o desatare quede ligado o desatado en el cielo, hay que trabajar con todas las fuerzas para que, si alguno, por algún pecado, hubiera sido ligado por el juicio de la Iglesia, sea desatado por medio de la satisfacción, por medio de la penitencia, gracias

a las súplicas; pues el que dice: *No quiero la muerte del que muere, sino que se convierta y viva*¹², sin duda desata también del juicio de su Iglesia a los pecadores por una justa penitencia. Pero el que, ligado con algún pecado grave no hiciere penitencia, tampoco merezca ser desatado del juicio de la Iglesia en la vida presente; un hombre tal no podrá tener esperanza en el día del juicio, porque lo que la Iglesia no perdona, tampoco lo perdona el Señor, que donó esta gracia a su Iglesia